



República del Perú



000027

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

Nº 09-2022- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinario de Concejo Nº 03-2022.

Cerro de Pasco, 04 de febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 03 de fecha 03 de febrero del presente año, en atención al pedido del regidor Mg. Jorge RAU LOPEZ, sobre el Informe de acciones de Contingencia o que acciones están previstas por la temporada de lluvias en la carretera desde Tingo Palca Hasta, Anasquizque hasta Salcachupan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Luego, en sesión de Concejo Municipal Ordinario, se pasó a la orden del día, pedido del regidor Mg. Jorge RAU LOPEZ, sobre el Informe de acciones de Contingencia o que acciones están previstas por la temporada de lluvias en la carretera desde Tingo Palca Hasta, Anasquizque hasta Salcachupan

Que, luego de haber sido deliberado en el pleno del Concejo Municipal, se acuerda en encargar al titular del pliego en remitir una carta al Gobierno Regional de Pasco, solicitando la intervención urgente con el mantenimiento rutinario de la carretera desde Rumiallana, Tingo Palca hasta

Av. Las Américas s/n Yanacancha – Teléfono (063) - 793932 - Cerro de Pasco
munimdy@muniyanacancha.gob.pe



República del Perú



006726

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Anasquizque, con el respaldo de la Comisión permanente de regidores de Infraestructura y Urbanismo

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20º y artículo 42º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, al TITULAR DEL PLIEGO en remitir una carta al Gobierno Regional de Pasco, solicitando la intervención urgente con el mantenimiento rutinario de la carretera desde Rumiallana, Tingo Palca hasta Anasquizque, con el respaldo de la Comisión permanente de regidores de Infraestructura y Urbanismo

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al titular del Pliego, Comisión permanente de regidores de Infraestructura y Urbanismo, entre otras áreas conforme a sus funciones, realizar las acciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raúl Raraz Pascual
ALCALDE